

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.063/2019

Doña Ana María Romero Obrero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en relación al expediente tramitado para la modificación de la Resolución de la Alcaldía nº 2018/1597, de 9 de octubre, donde se creaba la Mesa de Contratación de carácter permanente para la asistencia a la Alcaldía y al Pleno del Ayuntamiento de Montoro como órganos de contratación, ha dictado la Resolución nº 2019/605, de 1 de abril de 2019, que literalmente dice:

"Visto que por Resolución de la Alcaldía nº 2018/1597, de 9 de octubre de 2018 (BOP nº 204, de 23 de octubre de 2018), se resolvió aprobar la Mesa de Contratación designada de manera permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno de este Ayuntamiento, como órganos de contratación del mismo, al objeto de facilitar la tramitación de los expedientes de contratación que se tramiten en este Ayuntamiento desde la aprobación de la misma.

Visto que con fecha 1 de abril de 2019 ha tomado posesión del cargo de Interventor de Fondos de esta Corporación D. Antonio Fernández Ordóñez, en virtud de la Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 65, de 16 de marzo de 2019, y ha cesado la anterior Interventora D<sup>a</sup>. María Dolores Teruel Prieto, procede realizar la modificación de la composición de la Mesa de contratación permanen-

te.

En vista de los antecedentes anteriores y de cara a facilitar la tramitación de los expedientes de contratación cuya competencia se atribuya a esta Alcaldía y al Pleno del Ayuntamiento de Montoro como órganos de contratación, en función de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, se dicta la siguiente, resolución:

Primero. Modificar la Resolución de la Alcaldía nº 2018/1597, de 9 de octubre de 2018 (BOP nº 204, de 23 de octubre de 2018), en relación al Volcal 4:

Titular de la Mesa de Contratación Permanente, de modo que cesa en este cargo D<sup>a</sup>. María Dolores Teruel Prieto y se nombra a D. Antonio Fernández Ordóñez, en los expedientes de contratación que se tramiten a partir de la aprobación de la presente Resolución, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público.

Cuarto. Dése cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 3 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.